



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 08 MAR 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 759 /

TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio N°554 del 20/02/23, donde se procede al cobro por concepto de Actividad Comercial No Regularizada a la empresa Telaguca SPA.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26.07.2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16/08/22 que delega firma al Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE el Decreto Alcaldicio N°554 del 20/02/23, donde se procede al cobro por concepto de Actividad Comercial No Regularizada a la empresa Telaguca SPA. ya que hubo error en el cálculo de un semestre.

DONDE DICE:

SEMESTRE	1ER. SEM. 2018
PATENTE	\$23.464.-
ASEO	\$21.677.-
TOTAL	\$85.141.-

DEBE DECIR:

SEMESTRE	1ER. SEM. 2018
PATENTE	\$23.464.-
ASEO	\$21.677.-
TOTAL	\$45.141.-

2.- Lo no modificado en este presente Decreto Alcaldicio se mantienen inalterables las estipulaciones contenidas en el D.A. N°554 de fecha 20/02/23.

3) NOTÍFIQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección Lote 36, Campus del Mar, Santa Adela, comuna de Quintero.

4) ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ D.A.F
- ❖ Depto. de Rentas Municipales



MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		8 MAR 2023